



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida

e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

B.O. Nº 479 22/03/95.

1

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que los niveles de ejecución registrados para este Organismo indican la necesidad de producir modificaciones presupuestarias, con el fin de prevenir futuros desequilibrios en los mismos.

Que dicha modificación es necesaria en razón de hacer frente a gastos que deben ser solventados por el Organismo a mi cargo, no contando con saldo suficiente en la partida correspondiente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el Inciso "r" del Artículo 7º de la Ley Provincial Nº 3.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA

DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA

E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.-Modifícase el presupuesto analítico de erogaciones de la Fiscalía de Estado de acuerdo a la transferencia entre la partida existente y la partida a crearse según detalle efectuado en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.-Las modificaciones a que se refiere el Artículo 1º regirán a partir del día de la fecha constituyendo autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades

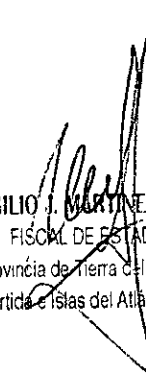
financieras que se determinen.

ARTICULO 39.-Comuníquese a quienes corresponda, pase para su publicación al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 026 /95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia,

6 MAR 1995


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

1

ANEXO I RESOLUCION F.E. Nº 26 /95.-

MODIFICACION DE PRESUPUESTO
GENERAL DE EROGACIONES
FISCALIA DE ESTADO
-EN PESOS-

	Cred.Vig.	Modificación	Cred.Act.
09-01-0-012-01120-227	9.989,00.-	- 2.000,00.-	7.989,00.-
09-01-0-012-01220.234	-----	2.000,00.-	2.000,00.-


DR. VIRGILIO L. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur